



Número de publicación: 1 202 113

21 Número de solicitud: 201731453

(51) Int. Cl.:

A24F 19/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación:

28.11.2017

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

28.12.2017

71 Solicitantes:

TOMÁS OLMOS, Rafael Ángel (100.0%) Churruca, 30-6º 22 46520 PUERTO DE SAGUNTO (Valencia) ES

(72) Inventor/es:

TOMÁS OLMOS, Rafael Ángel

(74) Agente/Representante:

UNGRÍA LÓPEZ, Javier

54 Título: CENICERO DESECHABLE

CENICERO DESECHABLE

DESCRIPCIÓN

5 Sector de la técnica

La presente invención, tal y como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un cenicero desechable con propiedades mejoradas respecto al estado de la técnica.

10 Antecedentes de la invención

Como antecedente más próximo a la presente invención cabe mencionar el modelo de utilidad U200102743, el cual se refiere a un cenicero desechable perfeccionado de múltiples usos.

- 15 En particular, dicho modelo de utilidad describe un cenicero desechable de un material que puede consistir en un material plástico (termoconformado o inyectado) o metálico de carácter desechable. Se describe asimismo la posibilidad de que el cenicero incorpore una base semi-sólida con efecto aromatizante.
- 20 La presente invención se ha desarrollado para introducir una serie de mejoras respecto al cenicero desechable objeto de dicho modelo de utilidad (U200102743), tanto en su estructura como en sus componentes.

Descripción de la invención

- De este modo, es objeto de la invención un cenicero o recipiente desechable diseñado para apagar todo tipo de artículos de fumar (tales como cigarrillos, cigarros, puros, etc.), así como para albergar las cenizas y/u otros residuos generados durante el proceso de fumado. Dicho cenicero se caracteriza por que comprende una base (preferentemente plana) que continúa en una pared o superficie lateral (inclinada o no hacia el exterior), la cual delimita una cavidad receptora en cuya base se localiza, sobre la superficie interior de la misma, una composición (preferentemente de textura semi-sólida) que comprende:
 - de un 0.1 a un 2% (peso/volumen) de carragenato (E-407), un hidrocoloide obtenido a partir de algas rojas que actúa como gelificante, espesante y estabilizante. De este modo, permite mejorar la consistencia de la composición, estabilizándola hasta temperaturas elevadas (de hasta unos 65°C);

- de un 0.1 a un 1.5% (peso/volumen) de goma guar (E-412), un carbohidrato polimerizado que actúa como aglutinante;
- de un 0.1 a un 2.5% (peso/volumen) de agar-agar (E-406), un polisacárido que actúa como espesante;
- de un 0.1 a un 1.2% (volumen/volumen) de glicerina, la cual actúa aportando viscosidad;
 - de un 0.1 a un 2% (volumen/volumen) de ácido sórbico; y
 - agua, en un porcentaje necesario hasta alcanzar el 100% (volumen/volumen) de la composición.

10

20

30

De manera adicional, la composición podrá comprender al menos uno de los componentes siguientes, solos o en cualquiera de sus combinaciones:

- de un 0.1 a un 1.5% (peso/volumen) de goma xantana (E-415), un carbonato polimerizado que actúa potenciando una agradable sensación pseudoplástica;
- de un 0.1 a un 1.5% (peso/volumen) de pectina (E-440), un heteropolisacárido que tiene la particularidad de actuar en la textura de la composición y en particular en su porosidad;
 - de un 0.1 a un 2.5% (peso/volumen) de alginato (preferentemente alginato de sodio E-401, alginato de potasio E-402 o alginato de calcio E-404), un polisacárido que actúa como espesante y estabilizante;
 - de un 0.1 a un 2.5% (peso/volumen) de gracilaria, la cual tiene la particularidad de aportar textura a la composición;
 - de un 0.1 a un 2% (peso/volumen) de dextrina (E-1400), un oligosacárido que actúa como aglutinante;
- de un 0.1 a un 2.5% (peso/volumen) de gelatina (E-441), un coloide que actúa como espesante;
 - de un 0.1 a un 2% (volumen/volumen) de propilenglicol (E-1520), el cual tiene la particularidad de aportar propiedades fungicidas y bactericidas;
 - de un 0.1 a un 1% (volumen/volumen) de al menos un pigmento o una sustancia colorante, preferentemente con propiedades fluorescentes para permitir hacer visible el cenicero en la oscuridad; y
 - de un 0.1 a un 2.5% (volumen/volumen) de al menos un aroma o perfume para aportar un aroma agradable durante el proceso de utilización del cenicero.
- 35 Se ha demostrado que la composición anteriormente descrita (tanto con sus ingredientes esenciales como en combinación con los aditivos opcionales, en cualquiera de sus

combinaciones) presenta una excelente consistencia y transparencia, pudiéndose emplear en ceniceros sin ningún tipo de limitación en cuanto a su tamaño. De este modo, podrá emplearse tanto en ceniceros pequeños, como en ceniceros de tamaño mediano o de gran tamaño, a saber, ceniceros que con diámetros que pueden variar desde los 5 cm a los 50 cm.

De manera preferente, la superficie lateral del cenicero que sirve para delimitar la cavidad receptora se caracteriza por que se remata en una superficie superior perimetral que comprende, en al menos una determinada posición de la misma (pudiendo ser asimismo en varias posiciones), al menos una hendidura para el apoyo del artículo de fumar. Dicha hendidura puede estar localizada únicamente en la superficie superior perimetral del cenicero o bien, en realizaciones alternativas de la invención, puede extenderse por la pared o superficie lateral del cenicero, llegando o no a alcanzar la base del mismo.

Tanto la base como la superficie lateral del cenicero pueden estar constituidos por un material que puede consistir preferentemente en un material seleccionado entre un material cerámico, un material plástico (como por ejemplo, metacrilato), un material metálico (preferentemente aluminio o estaño), silicona, cartón, etc., así como cualquiera de sus combinaciones.

20

25

30

35

5

10

En una realización particular de la invención el cenicero también puede comprender una estructura adecuada para cerrar la cavidad receptora del cenicero, a modo de tapa. Dicha estructura de cierre podrá ser fija o extraíble (en función de la necesidad). En una realización preferida de la invención podrá consistir en una superficie situada en la parte superior del cenicero, cubriendo parte o la totalidad de la cavidad receptora. Adicionalmente, la estructura de cierre podrá comprender en su superficie al menos un orificio adecuado para facilitar la introducción del artículo de fumar en el cenicero, de modo que alcance la composición situada sobre la base de forma más fácil y cómoda. De manera más preferente, el número total de orificios sobre la superficie de la estructura de cierre será de 5 a 7, pudiendo estar localizados en la posición que se desee de acuerdo al diseño y la funcionalidad del cenicero.

Adicionalmente, la estructura de cierre podrá comprender, en una posición determinada de su perímetro superior, al menos un medio adecuado para colocar el artículo de fumar sin que éste se apague. Dicho medio puede consistir, por ejemplo, en una pestaña abatible.

Adicionalmente, en otra realización particular de la invención, el cenicero (con o sin la estructura fija o extraíble anteriormente descrita) puede asimismo comprender, en el interior de la superficie lateral que alberga la cavidad receptora, al menos un medio de fijación de la composición que alberga en su interior a la base del cenicero. Dicho medio de fijación pueden consistir, por ejemplo, en al menos un saliente o reborde de pequeña dimensión (entendiendo como tal un porcentaje preferentemente inferior al 10% del diámetro del cenicero). En una realización preferente de la invención, el cenicero comprenderá al menos dos medios de fijación, situados preferentemente en posiciones opuestas y a una altura respecto a la base preferentemente igual a la altura que alcance la composición sobre la base, permitiendo su fijación a la misma.

5

10

15

20

30

35

Una de las ventajas principales del cenicero objeto de la invención frente a otro tipo de ceniceros del estado de la técnica es que, debido a su composición, permite el apagado del artículo de fumar unificando los distintos métodos y/o sistemas del estado de la técnica disponibles para alcanzar dicho objetivo. Entre estos métodos conocidos y utilizados habitualmente cabe mencionar:

- el aplastamiento del artículo de fumar sobre una base sólida, siendo su principal inconveniente el acúmulo de residuos y la necesidad de vaciar el recipiente de manera asidua;
- la inmersión del artículo de fumar en un líquido como puede ser agua, siendo su inconveniente el ensuciamiento de dicho medio líquido y la necesidad de renovarlo periódicamente con objeto de evitar malos olores; y
- el enterramiento del artículo de fumar en una base granulosa, con el inconveniente
 de la necesidad de renovar o filtrar continuamente el medio empleado para el ahogamiento del cigarrillo (u otros artículos de fumar) en dicho medio.

En este sentido, debido a la composición localizada sobre la base del cenicero, el artículo de fumar se consigue apagar de manera sencilla, combinando todas las técnicas anteriores. Así, el artículo de fumar puede ser apagado de manera instantánea en la base del cenicero por aplastamiento, inmersión y ahogamiento al mismo tiempo. Por otra parte, otra de las ventajas fundamentales del objeto de la invención es que se trata de un artículo desechable y reciclable. De este modo, debido a su sencillez, se puede transportar fácilmente y desechar inmediatamente tras su uso, lo cual evita los inconvenientes de otros ceniceros del estado de la técnica asociados a la acumulación de residuos o la necesidad de renovar continuamente los medios empleados para el

apagado de los artículos de fumar. A su vez, debido a los materiales que lo constituyen, podrá ser reciclado, contribuyendo al respeto del medio ambiente.

Adicionalmente, en realizaciones particulares en las que la composición presente aromas, el cenicero objeto de la invención presentará la ventaja de desprender olores agradables durante su empleo.

Otra de las ventajas del cenicero objeto de la invención es que no presenta ningún tipo de limitación en cuanto a la forma en la que puede ser diseñado, pudiendo por tanto adoptar la forma más adecuada en función de las necesidades. De este modo, podrá presentar tanto forma ovalada, como redondeada, cuadrada, o cualquier otra forma que se adapte a la funcionalidad del cenicero.

Es asimismo objeto de la invención el uso del cenicero por cualquier usuario que lo requiera durante el proceso de fumado de cualquier tipo de artículo de fumar, preferentemente en espacios públicos o abiertos o en cualquier recinto en el que esté permitido fumar. Por las ventajas derivadas de su estructura y composición será preferentemente empleado en playas, terrazas, jardines, áreas acondicionadas de bares o restaurantes, vehículos, etc.

20

5

10

Breve descripción de las figuras

Las figuras que acompañan a la presente descripción se incluyen a modo ilustrativo y no limitativo de la invención.

- Figura 1.- Muestra una vista superior de una realización particular del cenicero objeto de la invención, de forma redondeada.
 - **Figura 2.-** Muestra una vista en alzado de la realización particular del cenicero objeto de la invención que se muestra en la Figura 1.

- **Figura 3.-** Muestra una vista en alzado de la realización particular del cenicero objeto de la invención que se muestra en las Figuras 1 y 2, caracterizado por que comprende adicionalmente dos medios de fijación de la composición a la base del cenicero.
- 35 **Figura 4.-** Muestra una vista superior de una realización particular del cenicero objeto de la invención que presenta una estructura de cierre con una serie de aberturas a lo largo

de su superficie.

5

10

35

Descripción de un ejemplo de realización de la invención

A continuación se describe una realización particular de la invención, según se muestra en las figuras anteriormente señaladas.

En las Figuras 1 y 2 se muestra una realización particular del cenicero objeto de la invención, de forma redondeada, caracterizado por que comprende una superficie lateral (1) que delimita una cavidad receptora en cuya base, sobre la superficie interior de la misma, se localiza una composición (2) de textura semi-sólida adecuada para apagar todo tipo de artículos de fumar como pueden ser cigarros, cigarrillos, puros, etc. En este caso, el extremo superior de la superficie lateral (1) comprende cuatro hendiduras para apoyar el artículo de fumar.

- 15 En una realización particular de la composición, esta composición puede comprender los siguientes componentes:
 - de un 0.1 a un 2% y preferentemente un 0.4% (peso/volumen) de carragenato;
 - de un 0.1 a un 1.5% y preferentemente un 0.4% (peso/volumen) de goma guar;
 - de un 0.1 a un 2.5% y preferentemente un 0.2% (peso/volumen) de agar-agar;
- de un 0.1 a un 1.2% y preferentemente un 0.2% (volumen/volumen) de glicerina;
 - de un 0.1 a un 2% y preferentemente un 0.3% (volumen/volumen) de ácido sórbico;
 - de un 0.1 a un 2% y preferentemente un 0.3% (volumen/volumen) de propilenglicol;
 - de un 0.1 a un 1% y preferentemente un 0.3% (volumen/volumen) de al menos una sustancia colorante;
- de un 0.1 y un 2.5% y preferentemente un 0.7% (volumen/volumen) de al menos un perfume;
 - agua, en un porcentaje (volumen/volumen) necesario hasta alcanzar el 100%.

Se ha demostrado que la composición anteriormente descrita presenta una excelente consistencia y transparencia.

De manera particular, el cenicero que se muestra en las figuras es de un material transparente, que puede ser plástico. Sin embargo, como se ha indicado anteriormente, este material no es limitante, pudiéndose emplear cualquier otro tipo de materiales para su fabricación.

En la Figura 3 se muestra una realización particular adicional de la invención en la que el cenicero comprende adicionalmente dos medios de fijación (3) situados en posiciones opuestas de la superficie lateral (1) de cenicero, los cuales son adecuados para fijar la composición a la base del cenicero.

5

Finalmente, en la Figura 4 se muestra una realización particular de la invención en la que el cenicero adicionalmente comprende una estructura de cierre (4), a modo de tapa, la cual se sitúa cubriendo la cavidad receptora del cenicero. En particular dicha estructura de cierre (4) comprende una serie de aberturas (en particular 6) adecuadas para facilitar la introducción del artículo de fumar en el cenicero.

Los ensayos llevados cabo con las distintas realizaciones del cenicero según han sido descritas demostraron las ventajas del mismo frente a otros ceniceros alternativas del estado de la técnica. En particular se demostró:

15

10

- la eficacia en el apagado del cigarrillo al unificar los distintos medios habitualmente empleados con dicha finalidad;
- los aromas agradables que se desprenden como consecuencia de la presencia de sustancias aromáticas como componente de la composición;

20

 la facilidad en su uso, al permitir ser desechado tras su utilización, lo cual a su vez evita la acumulación de residuos o la necesidad de limpiar y reponer los medios empleados para el apagado de los cigarrillos u otros artículos de fumar;

 la versatilidad en su diseño, pudiendo adoptar la forma adecuada a las necesidades del usuario.

REIVINDICACIONES

- 1. Cenicero desechable adecuado para apagar artículos de fumar y albergar cenizas y/u otros residuos generados donde el proceso de fumado del artículo de fumar, caracterizado por que comprende una base que continúa en una superficie lateral (1), donde dicha superficie lateral (1) delimita una cavidad receptora en cuya base se localiza, sobre la superficie interior de la misma, una composición (2) que comprende:
 - de un 0.1 a un 2% (peso/volumen) de carragenato;
- de un 0.1 a un 1.5% (peso/volumen) de goma guar;
 - de un 0.1 a un 2.5% (peso/volumen) de agar-agar;
 - de un 0.1 a un 1.2% (volumen/volumen) de glicerina;
 - de un 0.1 a un 2% (volumen/volumen) de ácido sórbico; y
- agua, en un porcentaje necesario hasta alcanzar el 100% (volumen/volumen) de la
 composición.
 - 2. Cenicero de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado por que la composición (2) comprende al menos un componente adicional seleccionado de un grupo que consiste en:
- de un 0.1 a un 1.5% (peso/volumen) de goma xantana;
 - de un 0.1 a un 1.5% (peso/volumen) de pectina;
 - de un 0.1 a un 2.5% (peso/volumen) de alginato;
 - de un 0.1 a un 2.5% (peso/volumen) de gracilaria;
 - de un 0.1 a un 2% (peso/volumen) de dextrina;
- de un 0.1 a un 2.5% (peso/volumen) de gelatina;
 - de un 0.1 a un 2% (volumen/volumen) de propilenglicol;
 - de un 0.1 a un 1% (volumen/volumen) de al menos una sustancia colorante; y
 - de un 0.1 a un 2.5% (volumen/volumen) de al menos un perfume;

así como cualquiera de sus combinaciones.

30

- 3. Cenicero de acuerdo a la reivindicación 1 o 2, donde la superficie lateral (1) comprende al menos una hendidura para el apoyo del artículo de fumar.
- 4. Cenicero de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde tanto la base como la superficie lateral (1) del cenicero están constituidos por un material

seleccionado de un grupo que consiste en un material cerámico, un material plástico, un material metálico, silicona y cartón, así como cualquiera de sus combinaciones.

- Cenicero de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, donde el
 cenicero comprende adicionalmente una estructura de cierre (4) de la cavidad receptora del cenicero, donde dicha estructura de cierre (4) es fija o extraíble.
 - 6. Cenicero de acuerdo a la reivindicación 5, donde dicha estructura de cierre (4) comprende al menos un orificio adecuado para facilitar la introducción del artículo de fumar en el cenicero.

- 7. Cenicero de acuerdo a la reivindicación 6, donde el número total de orificios es de 5 a 7.
- 15 8. Cenicero de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que comprende adicionalmente, en el interior de la superficie lateral (1) al menos un medio de fijación de la composición a la base del cenicero.
- 9. Cenicero de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que presenta forma redondeada, ovalada o cuadrada.
 - 10. Uso de un cenicero de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones anteriores para apagar artículos de fumar.

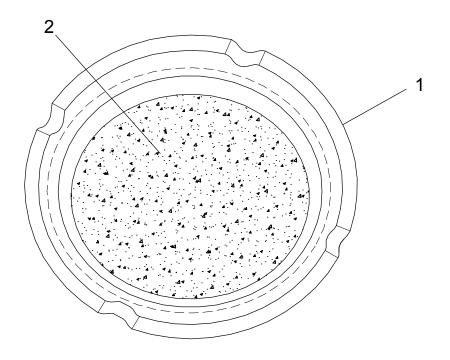


FIG. 1

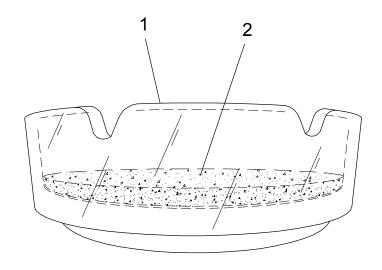


FIG. 2

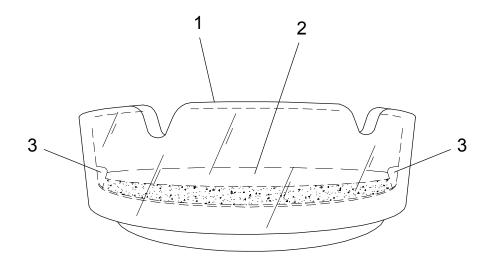


FIG. 3

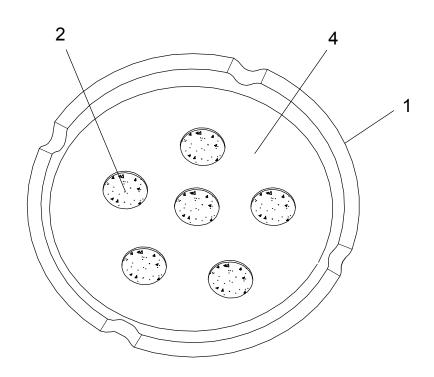


FIG. 4